

Expediente: 1662/14-I3

Carátula: OVEJERO OSCAR EDUARDO C/ ATANOR S.C.A. Y GALENO ART S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23267837279 - OVEJERO, OSCAR EDUARDO-ACTOR

20132789356 - ATANOR S.C.A., -DEMANDADO

90000000000 - MAPFRE ARGENTINA ART S.A., -DEMANDADO

20301179805 - GALENO ART, -DEMANDADO

27213309671 - COSTILLA, EUSEBIO APOLINAR-DEMANDADO

90000000000 - CIIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL

20279620209 - RUIZ, JUAN ALBERTO-PERITO INGENIERO AGRONOMO

90000000000 - MARTINEZ, MARIA EDITH-PERITO PSICÓLOGO

20301172932 - FALCO, LAIN ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

20107926853 - POSSE CUEZZO, EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1662/14-I3



H105025510188

REF: OVEJERO OSCAR EDUARDO c/ ATANOR S.C.A. Y GALENO ART s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE 1662/14-I3

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Carlos Huerta del 03/02/2025: a lo solicitado, estese a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial lo proveído en el día de la fecha. DBEM1662/14-I3

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.